

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16185 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil, numero 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 763/2008 referente al deudor Alquiler y Venta de Encofrado Aragonés, S.L., CIF B-99011777, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2. Las partes personadas en el concurso podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de 10 días desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de 10 días se computará desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.- El Secretario judicial.

ID: A090034939-1